

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA YOPAL – CASANARE

Carrera 14 No. 13-60 Piso 2 Bloque C Palacio de Justicia Yopal – Casanare –, WhatsApp: 310 8806731 Correo electrónico j02ctofyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

El **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE YOPAL, CASANARE**, se permite informar que mediante providencia de fecha 23 de enero de 2023, dentro del proceso EJECUTIVO de ALIMENTOS radicado bajo el No. **850013160-002-2016-00400-00**, adelantado por la menor ZHARICK TATIANA GUZMAN MELO¹ representada legalmente por LUISA DANIELA GUZMAN MELO en contra de RAFAEL ANTONIO GUZMAN ACOSTA y PRISCILA MELO GORDILLO, se fijó la hora de las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.) del día 09 de marzo de 2023 para que tenga lugar en este Despacho Judicial la diligencia de **REMATE** del cincuenta (50%) bien inmueble, identificado de la siguiente forma;

 Folio de matrícula inmobiliaria No. 470-56257, ubicado en la carrera 28 No. 26 A -10 de la ciudad de Yopal, Casanare, de propiedad de la demandada PRISCILA MELO GORDILLO, cuyos linderos están debidamente determinados en la escritura pública No. 1129 del 4 de junio de 2.003 de la Notaría Primera del Círculo de Yopal.

El 50% del inmueble antes referido se encuentra avaluado en la suma de **\$16.215.111**, y la base de licitación corresponde al setenta por ciento **(70%)** del valor del avaluó del inmueble a rematar, de conformidad con el inciso 3º del Art. 448 del Código General del Proceso.

- 1. El bien objeto de remate, se encuentra bajo la custodia del SECUESTRE YESIKA MARTINEZ PIMIENTA, quien se ubica en la Carrera 22 No. 7-23 de Yopal Casanare, abonado telefónico 3108734532, y correo electrónicotar-cu@hotmail.com, quien además dejó en depósito provisional y gratito el mismo a la señora LUISA DANIELA GUZMAN MELO quien se ubica en la Carrera 28 No. 26ª 10 de Yopal, Casanare, abonado telefónico 3214944687, y correo ingluisaguzman92@gmail.com.
- Todo el que pretenda hacer postura en la subasta, deberá consignar previamente en dinero a órdenes del juzgado en la Cuenta de depósitos judiciales No. 850012034002 del Banco Agrario de Colombia S.A., el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien, y
- 3. Podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate, allegando la respectiva oferta y junto con los demás requisitos previstos en la ley, a las instalaciones del Juzgado en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m, y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y/o en archivo protegido con contraseña al correo j02ctofyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co.
- 4. Las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia de la jueza.
- **5.** El oferente deberá comparecer a la diligencia, de manera presencial o virtual y deberá allegar su documento de identificación.
- **6.** La anterior diligencia de remate se llevará a cabo a través del aplicativo Lifesize, a la que tendrá acceso en el siguiente vinculo https://call.lifesizecloud.com/17236093.
- 7. Vinculo del expediente <u>85001316000220160040000</u>

Para constancia se expide el presente aviso a los trece (13) días del mes de febrero de 2.023.

LAURA NATALY ALVARADO HOLGUIN Secretaria

¹ Mayor de edad desde el 27 de enero de 2023.